

EMPLAZAMIENTO

EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS Y CONOCIMIENTO DE ANDES, ANTIOQUIA, ubicado en la carrera 51 No. 48-66/72 EDIFICIO SAN BERNARDO, EMPLAZA a HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSÉ LIBARDO BOTERO LOTERO y los demás INDETERMINADOS que se crean con derecho sobre los bienes identificados con matrículas inmobiliarias número 004-14391 y 00417900 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de Andes, a fin de que se notifiquen del auto que admitió demanda VERBAL DE PERTENENCIA emitido el 19 de abril de 2021, que admite demanda VERBAL – PERETENENCIA-, mediante el cual se admitió demanda impulsada por GABRIEL JOSÉ VARGAS PULGARIN identificado con cédula 3453611 contra herederos de JOSÉ LIBARDO BOTERO LOTERO Y DEMÁS INDETERMINADOS proceso radicado bajo el número 050344089002 2021 00031 00; decisión que admitió la demanda con la que pretende se otorgue "...título de propiedad..." sobre los bienes con matrícula número 004-17900 y del bien inmueble 004-8825.



MARIA MÓNICA RESTREPO GONZÁLEZ
Secretaria

ANEXO: Al presente se le dará el trámite establecido en el inciso 2° del artículo 11 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020. Por lo que se remitirá copia al correo electrónico de la Oficina de Registro de Instrumentos Público y Privados de la sede.



MARIA MÓNICA RESTREPO GONZÁLEZ
Secretaria

Andes, Antioquia
Carrera 51 No. 48-66/72 EDIFICIO SAN BERNARDO Primer Piso
TELEFAX 841 46 28
Correo Institucional J02prnicipalandes@cendoj.ramajudicial.gov.co